



ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NORMATIVA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Se acuerda aprobar la Normativa de Registro de la Universidad de Almería que se adjunta como Anexo 1.

2.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CAMBIOS DE MODALIDAD DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL A ON-LINE DE TÍTULOS PROPIOS DE MÁSTER.

Se acuerda aprobar los cambios de modalidad de enseñanza Semipresencial a On-Line de Títulos Propios de Máster que se adjuntan como Anexo 2.

3.- INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA DEL EJERCICIO 2014, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, EN SU CASO.

Se acuerda informar favorablemente, para su elevación al Consejo Social, los Presupuestos Generales de la Universidad para el ejercicio 2014 (Anexo 3).

4.- INFORME FAVORABLE, SI PROCEDE, DEL PLAN DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO (PACI) PARA EL EJERCICIO 2014, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, EN SU CASO.

Se acuerda informar favorablemente, para su elevación al Consejo Social, el Plan de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2014 (Anexo 4).

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIONES DE CRÉDITO, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL, EN SU CASO.

Se acuerda informar favorablemente, las modificaciones de crédito que se adjunta como Anexo 5.

6.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA NORMATIVA DE PLANIFICACIÓN DOCENTE 2014-2015.

Se acuerda aprobar la Normativa de Planificación Docente 2014-2015, que se adjunta como Anexo 6.

7.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO II DE LA NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Se acuerda aprobar la actualización del Anexo II de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, que se adjunta como Anexo 7.

8.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE GRADO EN LO REFERIDO AL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA B1.

Se acuerda solicitar a los centros: Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia, y Facultad de Humanidades y Psicología, como responsables de titulaciones de grado afectadas, inicien el procedimiento de modificación de los planes de estudio de las titulaciones de grado en lo referido al procedimiento de acreditación del nivel de competencia lingüística B1, según el Marco Europeo de las Lenguas, en una lengua extranjera, que estén obligadas a ello en virtud del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950015132 FAX: 950015331 www.ual.es

Código Seguro de verificación:YQtHifT6IWRavoa8jB90nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: PEDRO MARTINEZ RUANO, blade39adm.ual.es, YQtHifT6IWRavoa8jB90nQ==, 16/12/2013, 1/2. Includes a barcode at the bottom.



ALMERÍA, LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, PARA LA ACREDITACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS, firmado el 02 de julio de 2011, para que surta efectos antes del proceso de matrícula de la Universidad de Almería para el curso 2014-15.

9.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN ESPECÍFICA POR REALIZACIÓN DE CURSOS Y ACTIVIDADES.

Se acuerda aprobar el reconocimiento de créditos de Libre Configuración Específica por realización de cursos y actividades que se adjunta como Anexo 8.

10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TURISMO.

Se acuerda aprobar la modificación del Título de Grado en Turismo que se adjunta como Anexo 9.

11.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN FISIOTERAPIA.

Se acuerda aprobar la modificación del Título de Grado en Fisioterapia que se adjunta como Anexo 10.

12.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE GRADO.

Se acuerda aprobar los cambios de adscripción de asignaturas de Grado que se adjuntan como Anexo 11.

13.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS DE MÁSTER.

Se acuerda aprobar los cambios de adscripción de asignaturas de Máster que se adjuntan como Anexo 12.

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Martínez Ruano

Código Seguro de verificación:YQtHifT6IWRavoa8jB90nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO MARTINEZ RUANO		FECHA	16/12/2013
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	YQtHifT6IWRavoa8jB90nQ==	PÁGINA	2/2
 YQtHifT6IWRavoa8jB90nQ==				